ANEXO A
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha, SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA DEL 20 de junio del 2024

Señor
JHON JAIRO LOAIZA RODRIGUEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Ciudad.

REFERENCIA: **PROCESO DE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No.** CMSR-MC-003-2024 **– OBJETO: - [**SUMINISTRO DE SERVICIO DE CARTERING CON DESTINO A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y DEMAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.**]**

JORGE ALBERTO REYES persona natural Proponente, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto todos los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los mismos, y recibí del Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal, respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
2. Que de conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar el siguiente objeto: SUMINISTRO DE SERVICIO DE CARTERING CON DESTINO A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y DEMAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.
3. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Jorge Alberto Reyes y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
4. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos del estudio previo que hace parte de este proceso.
5. Que la oferta económica está adjuntas a la presente comunicación y han sido elaborada de acuerdo con los documentos del proceso.
6. Que los documentos que presento con la oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

8. Que en caso de resultar adjudicatario, suscribiré el contrato en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los documentos del Proceso y ejecutaré el contrato en el plazo establecido por el Concejo Municipal de Santa Rosa para ello.
9. Que en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías de cumplimiento previstas en los documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.
10. Que en caso de resultar adjudicatario me comprometo a que a la terminación de la vigencia del Contrato, el servicio cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos del estudio previo, documento que forma parte de este proceso.
11. Manifiesto que el Proponente JORGE ALBERTO REYES está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
12. Manifiesto bajo gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección en: CALLE 21 NO. 8-27
Persona de contacto: JORGE ALBERTO REYES
C.C. número: 18.596.252
Dirección: CALLE 21 NO 8-27
Ciudad: PEREIRA, RISARALDA
Teléfono: 310 8476455
Celular: 310 8476455
Telefax: N/A
e-mail: fundascerdesarrollourbanistico@gmail.com



Firma proponente persona natural
Nombre: JORGE ALBERTO REYES

ANEXO B
PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	**REFRIGERIO EMPACADO EN LAS SIGUIENTES OPCIONES:** • **BEBIDA FRÍA O CALIENTE + SÁNDWICH O PASTEL 250 GR.** • **BEBIDA FRÍA O CALOENTE + ACOMPAÑANTE DE PANADERIA + QUESO O PRODUCTO FRITO.** • **ENSALADA DE FRUTAS.** • **TORTA O PONQUÉ DE 70 GR + BEBIDA DE FRUTAS EN CAJA TETRAPAK DE 250 ML.**	**1000**	**$ 5.550**	**$ 5.550.000**
2	**ALMUERZO DEBIDAMENTE EMPACADO EN BIODEGRADABLE CON CUBIERTOS EN LAS OPCIONES:** • 1 PORCION DE SOPA O CREMA, 1 PORCION DE ARROZ O VEGETALES, 1 PORCION DE PROTEINA POLLO O RES O CERDO, 1 PORCION DE ENSALADA Y JUGO TETRAPAK.	295	**$ 15.650**	**$ 4.616.750**
3	**DESAYUNO DEBIDAMENTE EMPACADO EN BIODEGRADABLE CON CUBIRTOS EN LAS SIGUIENTES OPCIONES:** • 1. AREPA, CHORIZO, QUESO. 2. AREPA, HUEVOS REVUELTOS, QUESO. 3. CARNE, AREPA, QUESO. 4. CALENTADO O MIGAS DE AREPA ACOMPAÑADOS DE QUESO Y PRODUCTO DE PANADERIA. ACOMPAÑADOS DE BEDIDA CALIENTE CAFÉ CON LECHE O CHOCOLATE.	790	**$ 10.850**	**$ 8.571.500**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA SIN IVA: QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS CON CINCO CENTAVOS MTCE ($ 15.177.982,5)

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MTCE ($ 18.738.250)

El plazo estipulado será el establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 003 de 2024.

Firma del proponente:



Nombre: JORGE ALBERTO REYES
C.C 18.596.252
Domicilio del proponente PEREIRA
Dirección CALLE 21 NO. 8-27
Teléfono 3108476455
Fax N/A
Correo electrónico fundascerdesarrollourbanistico@gmail.com

NOTA: El presente anexo no se podrá modificar, suprimir y en ningún caso alterar la descripción de los ítems de la propuesta económica y los valores que lo conforman que impidan la comparación de las propuestas, lo cual será causal de rechazo de la propuesta.

ANEXO E
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos: JORGE ALBERTO REYES, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.596.252 domiciliado en PEREIRA, actuando en mi propio nombre que en adelante se denominará el PROPONENTE y JHON JAIRO LOAIZA RODRIGUEZ**,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 18.595.658 expedida en Santa Rosa de Cabal (Risaralda), en su calidad de Representante Legal del Concejo Municipal de Santa Rosa de Cabal (Risaralda), como Presidente del Concejo Municipal, según Acta No. 001 del 02 de Enero de 2024, debidamente autorizada para contratar según la Ley, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1.) Que el CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, adelanta un proceso contractual que tiene el siguiente objeto: SUMINISTRO DE SERVICIO DE CARTERING CON DESTINO A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y DEMAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.

2.) Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

3.) Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Proponente. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Proponente. Declaro que toda la información que suministré y suministraré al CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Proponente. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Proponente. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

QUINTA: Proponente. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Pliego de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

SEXTA: Entidad. Declaro que el Pliego de Condiciones está ajustado a la Ley y que los procedimientos se llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por el CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º.de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar al CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.

QUINTO: Proponente -Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.

SEPTIMO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

NOVENO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad SANTA ROSA DE CABAL el día 20 del mes de JUNIO de 2024.

EL PROPONENTE,



Firma
Nombre JORGE ALBERTO REYES
C.C. No.18.596.252

ANEXO F
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha, SANTA ROSA DE CABAL RISARALDA, 20 DE JUNIO DEL 2024

Señor
JHON JAIRO LOAIZA RODRIGUEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal
Ciudad.

REFERENCIA: **PROCESO DE INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No.** CMSR-MC-003-2024 **– OBJETO: -** SUMINISTRO DE SERVICIO DE CARTERING CON DESTINO A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS Y DEMAS ACTIVIDADES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA.**]**

JORGE ALBERTO REYES persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación CMSR-MC-003-2024.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación CMSR-MC-003-2024.

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación CMSR-MC-003-2024 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 20 días del mes de JUNIO de 2024.



Firma
Nombre JORGE ALBERTO REYES
C.C. No.18.596.252